

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 5 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de adecuación de la línea aérea 66 kV D/C, con origen en SET Lecrín y final en la línea 66 kV S/C Dúrcal-Órgiva, en el término municipal de Nigüelas (Granada) (Expte. 10503/AT). (PP. 3211/2008).*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 117/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como por la Resolución de 23 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en materia de autorización de líneas eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica, cuyas características se señalan a continuación.

Se publica asimismo, la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio en calle Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada, y CIF B-82846817.

Características: Línea aérea de alta tensión a 66 kV D/C, de 1.258 m de longitud, desde la subestación Lecrín hasta la LAAT 66 kV S/C Dúrcal-Órgiva, conductor LA-180, cable de tierra AC-50 preparada para cable OPGW, aislamiento por cadenas de 6 elementos U70BS y apoyos metálicos galvanizados, situado en término municipal de Nigüelas.

Finalidad: Evacuación energía eléctrica en régimen especial y mejora de la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 206.695,04 euros.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley del Sector Eléctrico 54/1997, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los afectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Villamena, núm. 1, C.P. 18071, de Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 5 de agosto de 2008.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/1985), Ángela Moreno Vida.

#### RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA AÉREA A 66 KV D/C, DESDE LA SUBESTACIÓN LECRÍN HASTA LA LÍNEA DE 66 KV S/C DÚRCAL-ÓRGIVA, EN EL T.M. DE NIGÜELAS (GRANADA)

Nº PARC. S/PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉR.M. MUNIC.	PARAJE	Nº PARC. S/CAT.	POL. Nº	VUELO		APOYOS		OCUP.	
						LONG. (m)	SUP. (m²)	Nº Apoyos	SUP. (m²)	TEMP (m²)	
0	María Gutiérrez Treitero Cjón. Arenas, 2 18005, Granada	Nigüelas	Cañada Castaño	323	1	36	252	1	34	200	Almendros Secano
1	Ernesto Rodríguez Gutiérrez C/ Santo Cristo, nº 2 18657, Nigüelas (Granada)	Nigüelas	Cañada Castaño	321	1	29	203				Almendros Secano
2	María Ángeles Roca Fernández C/ Pedro Antonio de Alarcón, 34, 2ªA 18002, Granada	Nigüelas	Cañada Castaño	320	1	44	308				Almendros Secano
4	Francisca y José Manuel Melguizo Puerta C/ Alcázar de Genil, 2 18006, Granada	Nigüelas	Cañada Castaño	394	1	129	903	1	5	200	Labor Secano
4BIS	María Gracia Ortega Martín Avda. de Lecrín, 10 18657, Acequias de Lecrín, Lecrín (Granada)	Nigüelas	Cañada Castaño	393	1	129	903				Almendros Secano
6	Remigio González Carrillo Pascuala Encarnación Sánchez Merino C/ Gracia, nº 1, 6º 18002, Granada	Nigüelas	Los Llanos	266	2	233	1.631	1	21	200	Labor Secano
7	Rodolfo Ortega López Soledad Corral Faciabén C/ Rocio, 18 18657, Nigüelas (Granada)	Nigüelas	Los Llanos	268	2	46	322				Viñas de Secano
8	José Laguna Barros C/ Pasión, nº 12 18657, Nigüelas (Granada)	Nigüelas	Los Llanos	269	2	76	532				Almendros Secano
9	José y Plácido Cebrián Melguizo Avda. del Sur, nº 15 18650, Dúrcal (Granada)	Nigüelas	Los Llanos	279	2	57	399				Almendros Secano

Nº. PARC. S/PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉR.M. MUNIC.	PARAJE	Nº PARC. S/CAT.	POL. Nº	VUELO		APOYOS		OCUP.	
						LONG. (m)	SUP. (m²)	Nº Apoyos	SUP. (m²)	TEMP (m²)	
10-A	Miguel Errasti Uribe Pilar Cuevas López C/ Las Dehasas, 1, 1ºB 18008, Granada	Nigüelas	Los Llanos	309	2	74	518				Olivos Regadío
10-B	Hdros. de Antonio Maldonado González C/ Solanilla, 11 18657, Nigüelas (Granada)	Nigüelas	Los Llanos	280	2	126	882	1	16	200	Olivos y Almendros de Regadío
11	Concepción Fernández Ortiz C/ Doctor Fleming, nº 15, 3ºB 18012, Granada	Nigüelas	La Quinta	298	2	58	308				Labor Regadío
12	Miguel Casares Robles Virtudes Martos Pidal C/ Tierno Galván, nº 4 118657, Nigüelas (Granada)	Nigüelas	La Quinta	302	2	29	119	1	3	200	Labor Regadío
13	Adriana González Ortiz Avenida García Lorca, 9 18657, Nigüelas (Granada)	Nigüelas	La Quinta	297	2	30	210				Olivos y Almendros de Regadío
14	José Robles López C/Larga, nº 6 18657, Nigüelas (Granada)	Nigüelas	Villa del Concejo	296	2	35	238				Labor Regadío
15	José Ortega Corral María Cristina Robles Gutiérrez Avd. Razueta, nº 20 18657, Nigüelas (Granada)	Nigüelas	Camino Murchas	289	2	43	301				Labor Regadío
16	Adela González Ortiz C/Nueva, nº 12 18657, Nigüelas (Granada)	Nigüelas	La Quinta	290	2	20	140				Labor y Olivos de Regadío
17	German-Enrique, Francisco, Dionisio y Matilde Tejerizo Linares Plaza de La Iglesia, nº 10 18657, Nigüelas (Granada)	Nigüelas	Camino Murchas	207	2	34	238				Olivos Regadío y Pastos
18	María Ortega Gutiérrez C/ San Segundo, 19 18656, El Chite, Lecrín (Granada)	Nigüelas	La Quinta	206	2	37	357	1	28	200	Almendros, Olivos y Labor de Regadío

## CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 8 de agosto de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sito en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándose igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 227/08.

Empresa imputada: Familia García CB, «La Bodega de Jamos», CIF núm. E04375929.

Último domicilio conocido: C/ Lope de Rueda, núm. 20, 04006, Almería.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: Mil doscientos euros (1.200 euros).

Almería, 8 de agosto de 2008.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Resolución de 15.7.2008), el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 8 de agosto de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el